



EXPTE. D. 1515

/10-11



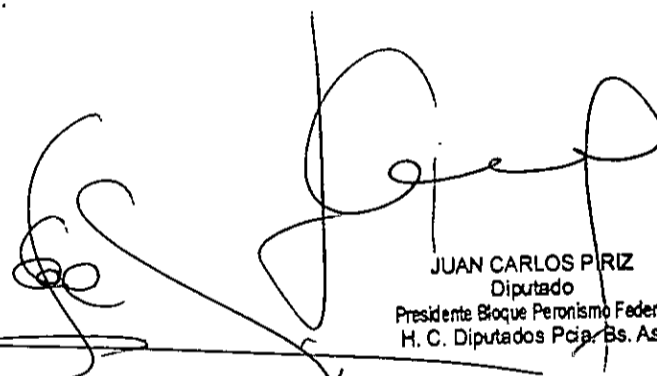
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

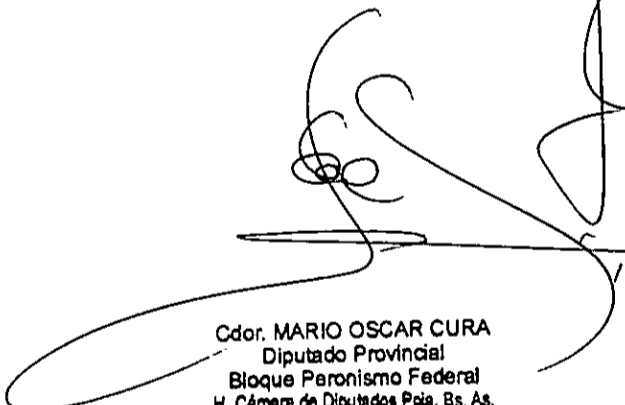
PROYECTO DE DECLARACIÓN

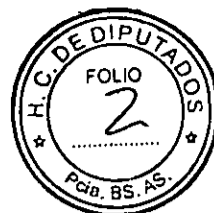
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día de la Bandera Argentina", al conmemorarse el próximo 20 de junio, un nuevo aniversario del fallecimiento del General Manuel Belgrano.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


Cdr. MARIO OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Peronismo Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La bandera principal símbolo de la nacionalidad, representa las glorias y sacrificios del pasado, los anhelos del presente y las esperanzas del futuro.

Ante ella nuestros corazones son presa de emociones indescriptibles y por ella se harán los más grandes actos de heroísmo.

La aparición de la bandera en los pueblos primitivos es instintiva, significa la agrupación en la lucha, la de unidad y reconocimiento de un bando o grupo, cual símbolo de las aspiraciones colectivas o materiales de un pueblo o de una tribu.

El Primer Testimonio sobre banderas se localiza en Egipto. Hallándose en decorados de cerámica, dentro de tumbas que contienen claros dibujos de chozas sobre las cuales flota una bandera.

En nuestro país, la bandera argentina fue creada por el General Manuel Belgrano el 27 de febrero de 1812, durante la gesta por la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Existen diferentes versiones sobre el porque de los colores, según algunos historiadores, era por el estandarte del consulado de Buenos Aires, el cual estaba bajo la protección de Nuestra Señora de Luján, siendo que su manto lleva estos colores, en el cual Manuel Belgrano se había desempeñado como cónsul. Otros historiadores argumentan que fue por las escarapelas que se llevaron durante la Revolución de Mayo, y rememoraban las cintas que llevaban los Patricios durante las Invasiones Inglesas; por su parte otra rama de historiadores se refieren a su nacimiento por símbolos de la masonería y la heráldica.

La primera vez que la bandera se izó en Buenos Aires fue el 23 de agosto de 1812, en la torre de la iglesia de San Nicolás de Bari, donde hoy se encuentra el Obelisco.

La Asamblea de 1813 promovió en secreto su uso, pero no produjo normas escritas al respecto. El Gobierno no deseaba insistir en ese momento con símbolos independentistas.

Tras la declaración de independencia el 9 de julio de 1816, la bandera azul celeste y blanca fue adoptada como símbolo por el Congreso el 20 de julio de 1816; el Congreso le agregó el sol el 25 de febrero de 1818.

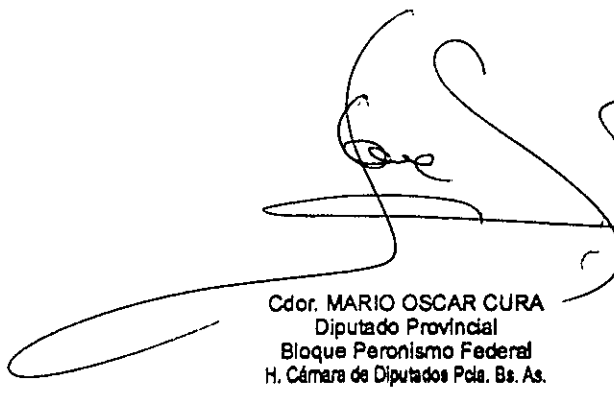
Posteriormente, el 8 de junio de 1938, con aprobación del Congreso nacional, el entonces Presidente de la Nación, Roberto M. Ortiz, promulgó la ley 12361, esta dispuso que el 20 de junio es el Día de la Bandera y lo declara feriado nacional, como homenaje a Manuel Belgrano quien falleciera en esa fecha pero en el año 1820.

97

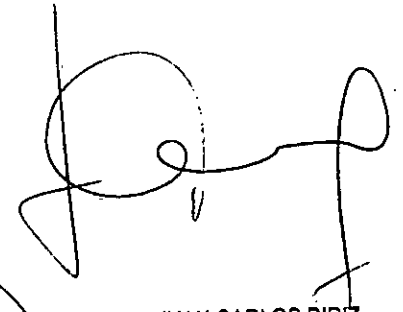


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por ese motivo el 20 de junio de cada año a lo largo y ancho del país; civiles y militares rendimos homenaje al símbolo sagrado de nuestra Patria, la Bandera de la nación Argentina. Por todo ello solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.



Cdor. MARIO OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Peronismo Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.